



Guadalajara



Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2021
Memorandum C-116/2021

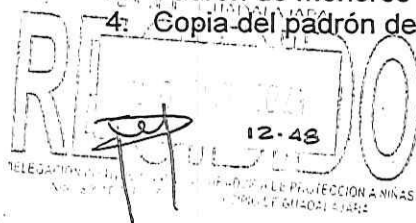
Mtro. Ernesto Cisneros Priego
Coordinador de Programas.

Asunto: Comisión

Aunado a un cordial saludo, le comunico que como parte de una revisión continua y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita como Titular de la Contraloría del O.P.D. de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, conferido en los artículos 8 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 90, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 31 y 32 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, he tenido a bien comisionar a los C.C. Gustavo Gilberto Puga Gómez y Octavio Ruvalcaba Coria adscritos a este Órgano Interno de Control, en el cual se ordena llevar una auditoría de verificación del **Control interno, patrimonio, revisión de los usuarios y beneficiarios de los diferentes programas y servicios** que se ofrecen en la Jefatura de Custodia, Tutela y Adopciones, por el periodo del **1° de enero al 30 de septiembre de 2021**.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

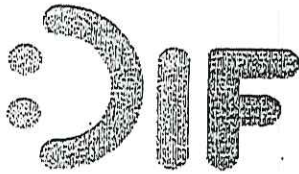
1. Copia del resguardo de patrimonio firmada por el personal adscrito al centro.
2. Copia de listado de expedientes de menores bajo Custodia de este Organismo.
3. Padrón de menores bajo Tutela de esta Institución.
4. Copia del padrón de solicitudes de Adopción.



Ernesto Cisneros Priego

Ernesto





Guadalajara

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior con la finalidad de evitar el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
Titular de la Contraloría



C.C.P. Lic. Sandra Paola Trelles Rivas.- Delegada Institucional PPNA.- Para su Conocimiento
C.C.P. Lic. Giovanna Elizabeth Navarro Nava.- Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones.- Para su Conocimiento y Seguimiento
C.C.P. Archivo
BCH/ggpg

Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Culevra

33 3443 5091 @DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara

www.gob.guajalajara.gob.mx

Página 2 de 2

